

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00139-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA LAJA
MUNICIPIO:	LA VEGA - CAUCA
VEREDA:	PUESTESILLAS
MATRICULA INMOBILIARIA:	122-4347
CEDULA CATASTRAL:	19-397-00-01-0021-0106-000
ÁREA:	77500 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 254288 en dirección noreste, en línea quebrada, pasando por los puntos 333735, 254300, 333736, 240458, 333737, 240467 y 333725 hasta llegar al punto 333726 en una distancia de 310,83 metros, colinda con el predio de la señora Izaura Erazo. Según acta de colindancia y cartera de campo
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 363726 en línea quebrada, en dirección nor este, pasando por los puntos 333727 y 333728 hasta llegar al punto 333729 en una distancia de 160,8 metros, colinda con el predio de señor Rogelio Erazo. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 333729 en línea quebrada, hacia el sur, pasando por el punto 333731 hasta llegar al punto 254757 en una distancia de 183,22 metros, colinda con el predio de señor JEREMIAS BAHOS. Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 254757 en línea recta, en dirección sur oeste, hasta llegar al punto 254727 en una distancia de 58,88 metros, colinda con el predio de señor JEREMIAS BAHOS. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 254727, en dirección sur oeste, pasando por los puntos 333732 y 254723 hasta llegar al punto 254291 en una distancia de 152,86 metros, colinda con la quebrada La Laja. Según acta de colindancia y cartera de campo

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 254291, hacia el norte, pasando por los puntos 333733, 254294, 254298 y 333734 hasta llegar al punto 254288 en una distancia de 287,57 metros, colinda con la quebrada La Laja. Según acta de colindancia y cartera de campo.
-------------------	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 495 de fecha siete (7) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 5 de Noviembre de 2019

La Secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EDNA MARITZA DORADO PAZ